



DECRETO ALCALDICIO N° 3396 /
AUTORIZA INSTALACION DE DOS
LETREROS INFORMATIVOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 310 de fecha 26.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para instalación de un letrero informativo a la comunidad del inicio de la Obra **“Construcción Programa pavimentos Participativos 27° Llamado, Grupo N°3 Comuna de Requinoa”**. Dicho letrero se instalara en la vía pública, específicamente en camino H-455 (cerca pje. Sta. Amalia), los trabajos estará a cargo de la **Empresa Constructora Mella y Peña**. Estos serán provisorios mientras duran las faenas que darán inicio a los trabajos a contar del **29.06.2018 al 12.06.2018**.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos, Artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO:

AUTORIZASE instalación de uno letrero informativo a la comunidad del inicio de la Obra **“Construcción Programa pavimentos Participativos 27° Llamado, Grupo N°3 Comuna de Requinoa”**. Dicho letrero se instalara en la vía pública, específicamente en camino H-455 (cerca pje. Sta. Amalia), los trabajos estará a cargo de la **Empresa Constructora Mella y Peña**. Estos serán provisorios mientras duran las faenas que darán inicio a los trabajos a contar del **29.06.2018 al 12.06.2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Archivo